PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 218 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/16 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LA PGR" ID Nº 304.282, A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.

Asunción, 26 de agosto de 2016.

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación Nº 10/2016 de fecha 25 de agosto de 2016 y los antecedentes del llamado CD Nº 07/16 "Adquisición de accesorios informáticos para la PGR" (ID Nº 304.282); y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 20/2016 de fecha 20 de enero de 2016, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.*

Que, en el Acta del Comité de Evaluación, punto 3. Acto de apertura, primer párrafo dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 19 de julio de 2016 a las 09:10 horas, y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, en sala de reuniones de planta baja, contando con la presentación de cuatro (4) ofertas, pertenecientes a las firmas: Florencia Liliana Brítez Alvarez, por un monto total de ₲ 37.226.000; OLAM S.R.L., por un monto total de ₲ 25.656.800; Eliseo Hilario Gómez Romero, por un monto total de ₲ 26.590.000 y SDA Paraguay S.A.; por un monto total de ₲ 21.984.000".

Que, en el mismo punto Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "...En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que los cuatro oferentes han cumplido con la presentación de documentos sustanciales; en segundo lugar se procederá a continuar la evaluación de las ofertas a través del cuadro comparativo...

ABG. ANDREA V. IBARRA BARUJ
Secretaría General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 218/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/16 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LA PGR" ID Nº 304.282, A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.

Que, en el punto 4. Cuadro comparativo de ofertas y análisis de precios ofertados, segundo párrafo expresa: "Verificados los precios según los criterios establecidos dentro de la resolución DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016, se pudo determinar que el total del monto ofertado es inferior en un 7,04%, encontrándose dentro del margen establecido dentro de dicha normativa".

Que, continúa exponiendo en el punto 7. Conclusión y recomendación: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas", los artículos 58 al 63 del Decreto que reglamenta la ley, el comité de evaluación recomienda adjudicar el llamado CD N° 07/16 "Adquisición de accesorios informáticos para la PGR" (ID N° 304.282) al oferente SDA PARAGUAY S.A por un monto de ₲ 21.984.000 (guaraníes veinte y un millones novecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar el llamado por contratación directa Nº 07/16 "Adquisición de accesorios informáticos para la PGR", a la firma SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de ₲ 21.984.000 (guaraníes veinte y un millones novecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. ANDREA V. IBARRA BARUJA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la Rep.

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General